



Comunicado 2024/XII/35

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024

ASUNTO: Comunicado para informar de las personas físicas y morales que no firmaron el Noveno Convenio Modificatorio.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Se hace de su conocimiento que las personas moral y física **MARCO ANTONIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, y SERVICIO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL EN CONTROL DE PLAGAS S.C.**, adheridas al Contrato Marco para la prestación de los **Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación**, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la cláusula Décima Octava del citado contrato, que a la letra dice:

*“La falta de suscripción de un convenio modificatorio al Contrato Marco por alguno de **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** implicará por sí misma que dicho(s) posible(s) proveedores(s) ya no formará(n) parte del mismo, y, en consecuencia, **“LA SHCP”** informará a las Dependencias y Entidades a través de CompraNet, que dicho(s) posible(s) proveedores(s) no sea(n) considerado(s) para celebrar contratos específicos al amparo del Contrato Marco.”*

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 14 Bis fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les comunica que las personas moral y física citadas, no forman parte del Noveno Convenio Modificatorio al Contrato Marco para la prestación de los **Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que dichas personas moral y física no sean consideradas para solicitarles cotización alguna relacionada con el objeto del Contrato Marco para la prestación de los **Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación**.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ